



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 46333 CD-UCR-EVOLUCIÓN** de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga informar sobre modificaciones en el Programa Billetera Santa Fe y arbitre los medios para aumentar el tope de reintegro para los usuarios del programa; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía, informe sobre modificaciones en el programa Billetera Santa Fe y arbitre los medios necesarios para:

- a) aumentar el tope de reintegro para los usuarios del Programa;
- b) si se han programado modificaciones al programa en cuanto a porcentajes de reintegro según los rubros ya sea para ampliarlos o para restringirlos;
- c) si se han evaluado modificaciones en cuanto a los días que aplican los beneficios del programa;
- d) si existen previstas modificaciones que impliquen ampliaciones, restricciones y/o eliminaciones de rubros y/o actividades contenidas en el programa;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

e) cantidad de usuarios en la actualidad que utilizan activamente el programa; y,

f) cuál es el importe que se comercializó a través del programa en el mes de diciembre de 2021.

SALA DE LA COMISIÓN, 24 de Febrero de 2022.

FIRMANTES: PALO OLIVER, SOLA, SENN, DONNET, ULIELDIN, AIMAR Y GARCÍA.